



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. CD. ECO N° 126.15  
EXPEDIENTE N° 6688/14  
Salta, 27 ABR 2015

**VISTO:** La nota presentada por la Profesora Paola Guardatti, mediante la cual solicita que se extienda el plazo para que alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas (Edición 2012-2013), regularicen las prácticas docentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 18, la Prof. Paola Guardatti, docente responsable de las citadas carreras solicita que se otorgue una prórroga hasta el mes de mayo de 2015.

Que los alumnos tienen aprobados los Módulos I y II.

Que por Res. CD. ECO N° 237/13 se aprobó el programa del Módulo III La Práctica Educativa, las condiciones de regularidad y aprobación del citado Módulo.

Que por la normativa antes citada, se aprueba también el Reglamento de las Prácticas Docentes para la Cohorte 2012-2013, en el que se establece la fecha límite para realizar las Prácticas hasta el 30 de junio de 2014.

Que a fojas 31 obra el informe de la Coordinación de Posgrados por el que sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de junio de 2015.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria, emitió el dictamen que obra a fojas 32 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/15 de fecha 14.04.15 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

**Por Ello**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Otorgar** una prórroga hasta el **30 de junio de 2015**, para que los alumnos detallados a continuación realicen las Prácticas Docentes correspondientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Cohorte 2012-2013):

Vargas, Silvia Alicia	L.U. N° 597.073	Mena LLanos, Ana Laura	L.U N° 597.050
Rumi, Guillermo Javier	L.U. N° 597.102	Arrieta Dellmans, Lucía	L.U. N° 597.017
Jalles, Juan Manuel	L.U. N° 597.075	Pucheta, Analía Verónica	L.U. N° 597.060
Cobo Roncal, Jacqueline D.	L.U. N° 597.026	Arroyo, Tomás Roberto	L.U. N° 597.018
Gordón, María B. Antonia	L.U N° 597.035	Heredia, Diego Gabriel	L.U. N° 597.101
Jalles, Mariano José	L.U. N° 597.089	Vargas, Rodolfo A.	L.U. N° 597.072

**ARTICULO 2°.- Hágase** saber a los alumnos mencionados en el Artículo 1°, a la Profesora Paola Guardatti, a la Dirección de Informática y a la Coordinación de Posgrado, para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

*[Handwritten signature]*

Cd. Mónica Sánchez de Guzmán  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*

Dr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa